

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12741 *CMM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MATERIAL HOSPITALARIO MARTYAN, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efectos de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que, D. Manuel Osorio Nogueira, como administrador y socio único de las entidades "Cmm, SLU" y "Material Hospitalario Martyan, SLU", domiciliadas en Santiago de Compostela, con fecha 2 de diciembre de 2014, acordó la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Material Hospitalario Martyan, SLU (sociedad absorbida) por Cmm, SLU (sociedad absorbente) sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a acreedores o a cualquier otra persona física o jurídica con intereses en cualquiera de las sociedades, el derecho a obtener el texto de acuerdo y el balance de fusión, así como derecho de oposición o impugnación, en los términos del art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Santiago, 9 de diciembre de 2014.- Administrador.

ID: A140062098-1